

**PLAN DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**INTEGRANTES.-**



**Regidora María Teresa Corona Marseille  
Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Desarrollo Económico y del Turismo**



**Regidor Enrique Israel Medina Torres  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Desarrollo Económico y del Turismo**



**Regidora María Leticia Chávez Pérez  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Desarrollo Económico y del Turismo**



**Regidor Rosalío Arredondo Chávez  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Desarrollo Económico y del Turismo**



**Regidor Bernardo Macklís Petrini  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Desarrollo Económico y del Turismo**

## **INTRODUCCIÓN.-**

El inicio de la actual Administración Municipal para el período correspondiente al 2015-2018, se propone realizar las acciones correspondientes para lograr que el Gobierno de Guadalajara siga atendiendo a las necesidades de la sociedad tapatía, mismas que surgen día con día y que la sociedad demanda la pronta atención de sus representantes, en virtud de la necesidad de encontrar el apoyo de su Gobierno, aquel que es capaz de garantizar el cumplimiento de las demandas específicas de la sociedad de manera eficaz, eficiente y responsable.

Por tanto, como parte de este Gobierno Municipal, fungiendo como uno de los órganos de trabajo que se desprenden de la máxima autoridad, el Ayuntamiento de Guadalajara, esta Comisión Edilicia del Desarrollo Económico y del Turismo debe de plantearse un esquema de trabajo, mediante el cual, en el ámbito de competencia que le corresponde conocer, se aporten propuestas, proyectos, elementos administrativos, legales y normativos necesarios para garantizar la adecuada y eficiente promoción del Desarrollo Económico y del Turismo del Municipio de Guadalajara.

Para lograr nuestros objetivos sin duda deberemos sumar esfuerzos, trabajar a la par y en equipo con las dependencias que infieren directamente con la Promoción Económica y el Turismo, así como trabajar en conjunto con otros ayuntamientos en cuanto a turismo se refiere, con la finalidad de contribuir al impulso innovador y competitivo de la zona metropolitana, para lograr consolidar el liderazgo del municipio en materia de atracción de inversión nacional y extranjera, traduciéndose en el aumento de la oferta de empleo, logrando propiciar el incremento del bienestar y la calidad de vida de los tapatíos.

En mérito de lo anterior, esta Comisión Edilicia delibera y conforma el presente Plan de Trabajo en el cual se establecen los objetivos y fines específicos en los que se trabajará, en cumplimiento de sus funciones.

## **FACULTADES Y ATRIBUCIONES.-**

Esta Comisión Edilicia se encuentra regida de acuerdo a lo siguiente:

### **Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara**

#### **Artículo 63.**

A la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de promoción del desarrollo económico y del turismo en el municipio;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales encargadas del fomento económico y turístico y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas de desarrollo económico y turístico que deba emprender el municipio;
- III. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan una mayor afluencia turística y desarrollo económico, tendientes a lograr una mejor economía municipal;
- IV. Promover las relaciones internacionales con las autoridades de las ciudades de los diferentes países del mundo, a efecto de establecer un intercambio turístico, cultural, comercial y tecnológico, a través del hermanamiento de dichas ciudades con la ciudad de Guadalajara.
- V. Proponer al Ayuntamiento las políticas, programas y acciones a favor de los migrantes oriundos del municipio.
- VI. Proponer al Ayuntamiento las directrices de la política en materia de Fomento Cooperativo en el Municipio, asegurando que las diversas áreas de la administración municipal que desarrollen programas o

proyectos que directa o indirectamente incidan sobre el fomento cooperativo, se integren y complementen entre sí.

- VII. Vigilar que los programas en materia de fomento cooperativo que se instauren en el municipio, se ajusten a los objetivos y lineamientos de la política social del Ayuntamiento, promoviendo la elaboración de estudios de investigación sobre las materias que incidan en el desarrollo del cooperativismo en Guadalajara y su integración en el aparato productivo local.

### **1. OBJETIVO: DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.**

- Evaluar la política de las dependencias municipales con funciones en la materia.
- Incentivar la actividad económica de las colonias y los barrios del municipio.
- Promover iniciativas para mejorar, alentar e incentivar la promoción económica en el municipio, para lograr la atracción de inversión nacional y extranjera, que permita la generación de más y mejores empleos bien a favor de la ciudadanía.
- Crear un compromiso y un bien común en beneficio del Desarrollo Económico.
- Hacer señalamientos precisos sobre regulaciones, estrategias y medidas que inhiben o entorpecen el desarrollo económico sustentable del municipio.
- Actualizar la normatividad y proponer aquellos proyectos que nos brinden los resultados que requerimos para lograr el impulso del Desarrollo Económico.
- Promover en el municipio el otorgamiento de incentivos y estímulos fiscales.
- Promover la participación empresarial en la promoción económica.
- Impulsar la modernización e innovación tecnológica y organizativa de las empresas establecidas en Guadalajara.
- Promover las acciones de divulgación de los instrumentos y fondos de los programas de promoción económica y el empleo que instituya el

Ayuntamiento de Guadalajara, o los que promuevan los gobiernos Estatal y Federal.

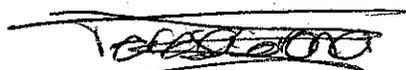
### **1.1 OBJETIVO: DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.**

- Evaluar la política de las dependencias municipales con funciones en la materia.
- Proponer un programa de Promoción Metropolitana de Turismo que unifique a los Municipios que forman la Zona Metropolitana de Guadalajara, respetando la autonomía de cada uno de ellos.
- Crear un compromiso y un bien común en beneficio del Turismo.
- Apoyar a la ciudadanía en lo que respecta a la materia a través de la agenda metropolitana de turismo, de manera eficiente en proyectos que beneficien el turismo en la ciudad (ejemplo festivales, actividades culturales, espectáculos entre otros.)
- Proponer la elaboración de estudios y trabajos de investigación en torno a las materias de su competencia, para verificar la viabilidad de proyectos nuevos.
- Actualizar la normatividad y proponer aquellos proyectos que nos brinden los resultados que requerimos para lograr el impulso del Turismo en todo Guadalajara.
- Distinguir a las empresas del ramo turístico que cuenten con personal capacitado en la atención al cliente.
- Diseñar y Homologar material de promoción por segmentos de turismo, respetando los diferenciadores y servicios que cada Municipio ofrece.
- Establecer el seguimiento y atención ciudadana en la materia correspondiente a la Comisión.
- Distinguir a los ciudadanos que son y han sido embajadores proactivos del turismo de la ciudad.
- Promover las tradiciones y actividades emblemáticas de la ciudad, a través de la creación de museos, festivales, exposiciones y/o actividades artísticas.
- Colaborar en la planeación y participación de viajes de Promoción Turística.
- Proponer, actualizar y aportar información sobre los proyectos turísticos a la Dirección de Turismo para su publicación en la página web oficial.

- Realizar o generar reuniones de trabajo con los prestadores de servicios turísticos de Guadalajara.

Por lo anterior, de acuerdo a lo antes expuesto, esta Comisión Edilicia determina los lineamientos aquí referidos para el cumplimiento de los objetivos y fines de su Plan de Trabajo.

**ATENTAMENTE**



**Regidera María Teresa Corona Marseille  
Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Desarrollo Económico y del Turismo  
Del Ayuntamiento de Guadalajara**